



TÉRMINOS Y CONDICIONES SOBRE EL USO DEL *STICKER* Y EL SERVICIO COMPASS A TRAVÉS DEL GRUPO BAC CREDOMATIC

Este contrato contiene los términos y condiciones que regulan el uso del *Sticker* y Servicio Compass entre el Cliente (persona que acepta estos términos y condiciones) y Credomatic de El Salvador, S.A. de C.V. ("Credomatic"), sociedad salvadoreña, del domicilio de San Salvador, con número de identificación tributaria 0614-031293-101-8.

El Cliente otorga su consentimiento a este contrato, así como sus términos y condiciones mediante la aceptación a través de la Firma Electrónica Simple en la Banca en Línea (términos que incluye la Sucursal Electrónica, el Aplicativo Móvil y cualquier otra plataforma en línea) y se entiende perfeccionado desde su aceptación por el Cliente.

Descripción:

Compass es un servicio de Credomatic y del grupo financiero a que pertenece (en adelante el grupo referido como "BAC Credomatic") que permite la entrada y salida automatizada a los estacionamientos de los comercios afiliados, incluyendo centros comerciales, a la red del servicio Compass de una forma ágil y rápida. El servicio consiste en un *sticker* (el "Sticker") con un sistema de validación que, de forma automática y sin fricciones, cobra y carga la tarifa del estacionamiento en la tarjeta de crédito que el Cliente tiene con Banco de América Central, S.A. ("BAC") y junto con Credomatic, referidos como "BAC Credomatic") y que es enlazada al servicio. El *Sticker* es un instrumento personal e intransferible, quedando obligado el Cliente a no permitir su uso por parte de terceros. El servicio Compass contratado en El Salvador se brinda únicamente en el territorio salvadoreño.

Precio y Costos de estacionamiento:

El Cliente deberá pagar a Credomatic la cantidad de US\$12.00 (IVA incluido) en concepto de compra de *Sticker*, el cual será cargado a la tarjeta de crédito que tenga con BAC definida al momento de la adquisición del *Sticker*. Credomatic no hará devolución de los US\$12.00 (IVA incluido) pagados por la compra del *Sticker*, si el Cliente decide no usar más el *Sticker* o el servicio Compass. El servicio de habilitación, administración y mantenimiento de la plataforma no tendrá costo para el Cliente. Credomatic se reserva el derecho a cobrar un cargo por dicho servicio en el futuro, previa notificación y aceptación del Cliente.

El servicio Compass no incluye el pago de la tarifa del estacionamiento o parqueo. Los cargos generados en concepto de estacionamiento dentro de los comercios afiliados a la red Compass serán cargados por el comercio afiliado a su tarjeta de crédito del Cliente el día siguiente hábil que el comercio afiliado realice el reporte de cargos por estacionamiento, correspondiente a la tarifa establecida por dicho comercio.

El Cliente es responsable del pago del *Sticker* y del servicio Compass (en el caso que en el futuro se acuerde establecer un cargo por dicho servicio) y que su tarjeta de crédito tenga crédito disponible para realizar el cargo respectivo. El Cliente declara que conoce y acepta que los montos de los precios cancelados en los estacionamientos de los comercios afiliados no son responsabilidad de BAC Credomatic, ni del Grupo Financiero al que pertenece.

Forma de pago:

Al aceptar este Contrato, el Cliente autoriza a que los cobros por el servicio Compass y los cargos por estacionamiento sean cargados a la cuenta de la tarjeta de crédito registrada por el Cliente al momento de la activación efectuado en Banca en Línea de BAC Credomatic o en el sitio web www.baccredomatic.com. Adicionalmente autoriza que en caso de no haber disponibilidad en la tarjeta de crédito registrada o la tarjeta



registrada sea cerrada, se efectúe el cobro de estacionamiento a otra tarjeta a nombre del cliente que sí posea disponibilidad, quedando ésta última como tarjeta registrada para cobro a partir de ese momento.

Plazo:

El servicio Compass se contrata por un plazo indefinido, sujeto: (i) al pago del mismo, (ii) a que Credomatic no descontinúe el servicio por razones de negocio, (iii) a que el Cliente mantenga una tarjeta de crédito a la cual se puede efectuar los cargos del servicio Compass o estacionamiento, o (iv) se dé por terminado de acuerdo a los términos de este Contrato.

Terminación del contrato:

El Cliente podrá dar de baja el servicio Compass en cualquier momento, ingresando una gestión con BAC Credomatic en la Banca en Línea de BAC Credomatic o en el sitio web www.baccredomatic.com. BAC Credomatic podrá suspender y/o dar por terminada contractual y el servicio Compass, en los siguientes casos: a) Si el Cliente no paga los cargos originados mediante el uso del servicio Compass; b) Si el Cliente incumple cualquiera de las obligaciones que este contrato le impone; y c) en el caso que el servicio Compass sea descontinuado por BAC Credomatic por razones de negocio u otra índole.

Activación de *Sticker* y servicio Compass:

Para la activación del *Sticker* y el enlace del servicio a la tarjeta de crédito, el Cliente debe haber completado el formulario de activación ubicado en la Banca en Línea de BAC Credomatic o en el sitio web www.baccredomatic.com, detallando el número del *Sticker* y una tarjeta de crédito inicial a enlazar. Como parte del proceso de activación, Credomatic enviará automáticamente una notificación al correo electrónico indicando la solicitud ingresada y al ser atendida llegará una notificación de “gestión aprobada” si la información es correcta o de “gestión denegada” si la información es errónea. En este último caso, el Cliente deberá incluir nuevamente el registro con los datos correctos. El *Sticker* estará habilitado para su uso 24 horas hábiles después de la confirmación que su gestión ha sido aprobada.

Obligaciones del Cliente:

1. El Cliente será responsable que la tarjeta de crédito, a la que se tenga registrada en Compass de acuerdo con la cláusula “Forma de Pago”, tenga fondos suficientes para efectuar el respectivo pago. En caso de no contar con los fondos suficientes en ninguna de las tarjetas de crédito, el *Sticker* estará deshabilitado para continuar su uso.
2. Si al momento de efectuar una transacción el Cliente no cuenta con el saldo mínimo disponible en ninguna de las tarjetas de crédito, automáticamente se suspenderá el servicio sin responsabilidad para Credomatic, ni sus relacionadas y solo podrá activarlo nuevamente previa cancelación de los montos adeudados. La reactivación estará disponible en un plazo de dos días hábiles para habilitar nuevamente el servicio Compass. En ese caso el Cliente deberá de ingresar de forma normal al centro comercial, debiendo extraer la tarjeta validadora para pago de estacionamiento.
3. El Cliente deberá seguir las instrucciones del manual recibido junto con el *Sticker* para adherirlo al parabrisas del vehículo, todo con el objeto de asegurar su correcto funcionamiento. La manipulación incorrecta del *Sticker* puede generar que el chip de lectura se dañe.



4. Una vez adherido a un vehículo, el *Sticker* no puede ser removido y/o transferido a otro vehículo. Su remoción causa el deterioro del microchip y deberá ser reemplazado, lo cual será responsabilidad del Cliente. La garantía no cubre los daños causados por la remoción del *Sticker*. En caso de que el Cliente cambie de vehículo deberá notificar a BAC Credomatic para efectuar el desligue de su tarjeta de crédito. El Cliente asumirá el costo de un nuevo *Sticker* para su vehículo nuevo.
5. El servicio Compass de El Salvador opera exclusivamente con tarjetas de crédito de BAC Credomatic emitidas en El Salvador que se encuentren al día, sin bloqueo y en poder del Cliente.
6. El Cliente será el único responsable de cualquier transacción efectuada con su *Sticker*, independientemente de la persona que haga uso del mismo o de la persona que utilizare el vehículo.
7. El Cliente exime de toda responsabilidad al Grupo BAC Credomatic, por la pérdida, daño o lesiones a personas o bienes, derivados de la utilización de Compass. En todos los casos el Cliente deberá reportar al Grupo BAC Credomatic estas situaciones.
8. En caso de extravío, robo o pérdida del *Sticker*, el Cliente debe dar reporte inmediato al Grupo Bac Credomatic para la inhabilitación del dispositivo en la Banca en Línea o en el sitio web www.baccredomatic.com, debiendo el Cliente adquirir un nuevo Sticker cancelando el costo de \$12.00 (IVA incluido) y efectuar el proceso de registro detallado en el párrafo de Activación de *Sticker* y servicio Compass.

Garantía de *Sticker* y reclamos sobre garantías

El *Sticker* entregado tiene una garantía de un año contado desde la fecha de entrega. Dicha garantía cubre defectos de fabricación, no así los daños causados que se deriven del uso indebido. En caso de reclamos por funcionamiento del *Sticker*, el Cliente deberá ingresar gestión en la Banca en Línea o en el sitio web www.baccredomatic.com para realizar las respectivas validaciones. Para que esta garantía sea efectiva el Cliente no deberá haber retirado el *Sticker* del parabrisas vehículo donde originalmente fue colocado. BAC Credomatic tramitará los reclamos de garantía del dispositivo por medio del proveedor de stickers como parte de sus servicios al Cliente.

Otros reclamos

En caso de existir reclamos por transacciones del servicio Compass, el Cliente podrá comunicarse al WhatsApp 71704222 o acercarse a las agencias del Banco de América Central, S.A. De haber algún cambio en los medios de comunicación, Credomatic lo notificará oportunamente. El Cliente debe presentar el reclamo en un plazo menor a noventa (90) días calendario posterior de la transacción no reconocida.

Condiciones Generales sobre el servicio Compass:

Tanto, Credomatic y sus relacionadas como los comercios afiliados, NO asumen ni asumirán ninguna responsabilidad en el caso que no existan fondos disponibles en la cuenta de tarjeta de crédito del Cliente por causas imputables a éste, y que impidan realizar el pago necesario para mantener activado el servicio Compass o que el servicio quede inactivo para el Cliente en vista que la tarjeta de crédito ligada sea cerrada, cancelada o suspendida por cualquier motivo y no hubiere otra tarjeta disponible.

El Cliente autoriza a Credomatic y sociedades relacionadas a compartir sus datos personales con los comercios afiliados y terceros con la única finalidad que se procesen sus operaciones cuando utilice el servicio Compass.



El Cliente debe disponer de un usuario de Banca en Línea para descargar el aplicativo móvil de BAC Credomatic ("Banca Móvil") y acceder a los descuentos en pago de estacionamientos que ofrecen los diferentes comercios afiliados a la red Compass. En la Banca Móvil, el Cliente debe seleccionar el país y registrarse en la opción Compass con sus datos personales. Este paso debe efectuarse posterior a la activación del servicio Compass.

El Cliente acepta y autoriza a Credomatic para modificar estos términos y condiciones, las cuales podrán obedecer a mejoras operativas o del servicio, pudiendo aumentar los cargos por administración y mantenimiento de la plataforma, o bien establecer nuevos cargos. Estas modificaciones serán notificadas previamente, con 30 días de anticipación para su aceptación. El Cliente puede dar de baja y cancelar el servicio Compass en cualquier momento, debiendo cancelar los saldos pendientes hasta dicha fecha.

Será obligación del Cliente leer el manual para el usuario antes de utilizar el servicio Compass. Adicionalmente, el Cliente declara que comprende cómo funciona el dispositivo, y en caso de dudas o consultas podrá comunicarse al WhatsApp (+503) 7170-4222. Asimismo, conoce que los términos y condiciones del servicio Compass están disponibles en www.baccredomatic.com